

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ID897096-1-LE25**

SANTIAGO, 18 de febrero de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N° 792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designa a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°537-B, de 2024, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14 de 2023, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante, Dirección ChileCompra o DCCP) es un servicio público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, que tiene como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia.
2. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la Resolución Exenta N°022-B, de fecha 24 de enero de 2025, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la contratación de “Servicio de arriendo de laptops potenciados y monitores para el equipo de la División de Tecnología de la Dirección de Compras y Contratación Pública”, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el 27 de enero de 2025, con el ID de licitación N° 897096-1-LE25.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.1 denominado “Comisión Evaluadora” de las Bases de Licitación contenidas en la Resolución N°022-B, aprobadas el 24 de enero de 2025, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para tales efectos.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando tercero de la presente resolución

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para la contratación del servicio de “Arriendo de Laptops Potenciados y Monitores para el Equipo de la División de Tecnología de la Dirección de Compras y Contratación Pública”, publicada en Mercado Público bajo el ID 897096-1-LE25, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Nombre: Aaron Vera Guerrero.
- Cargo: Ingeniero Devops.
- Nombre: Rossana García González.
- Cargo: Coordinadora de Formación y Capacitación.
- Nombre: Alexander Baez Ubeira.
- Cargo: Analista Observatorio Compras Públicas:

2.- SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897096-1-LE25.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 897096-1-LE25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

ADOLFO DÍAZ RÍOS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

ESP/JGR

REQ.1750

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas

Firmado electrónicamente por:
Adolfo Díaz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)
Fecha: 18-2-2025 - 12:50:17



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-37757
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>